

Medellín, 3 de Marzo de 2020.

Señores:
Procuraduría Provisional de Medellín.
E.S.P.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Radicado: E-2020-169697
Fecha: 12/03/2020 14:23:48
Folios: 20 Anexos:

Asunto: Solicitud de Atribución legal de la Procuraduría del Poder Preferente y Supervigilancia.

HECHOS

1. El año 2019 ingreso a la Institución Educativa Atanasio Girardot de Bello, como docente nombrada en Propiedad según resolución con radicado 201900003580 de la Secretaría de Educación de Bello.
2. Participo durante jornadas institucionales en las reuniones de docentes, en las que registro las actas según ANEXO; de las cuales se concluye que no hay representante de docentes en el Concejo Directivo debido a las dificultades opuestas por el Rector Gabriel Alcides Patiño en dicho escenario, entre las cuales se encuentra la no ejecución de las decisiones aprobadas impulsadas por los docentes representantes e incluso la persecución a los docentes que no están de acuerdo con él, el deterioro notorio de la infraestructura y la falta de condiciones técnicas para ejercer la docencia, la falta de claridad sobre los manejos financieros de la Institución, entre otras.
3. Durante jornada institucional, la Reunión de Profesores le socializa al rector en foro representado por algunos y algunas docentes que han sido electas Representantes Docentes al Concejo Directivo durante periodos anteriores, solicitándole brindar las condiciones que garanticen los ejercicios de participación de la Comunidad Educativa.
4. El año en curso, una de las docentes del colegio nombrada en Propiedad, que también es Delegada de ADIDA, radica en la Secretaría de Educación de Bello, radicado 20201007684, un oficio acusando la situación percibida y registrada en actas de reuniones docentes, anexándolas, debido a que las condiciones para la docencia, siguen siendo insuficientes para nuestro desempeño al iniciar el año. En dicho oficio además acusa que el año 2019, la Secretaría de Educación acudió al colegio para verificar las razones de la no elección de Representante Docente, y cuando requirió hablar con los funcionarios visitantes le expresaron que no la escucharían pues ya habían escuchado a los docentes que el rector les había recomendado.
5. Finalizando febrero del año en curso, la docente Delegada, Gloria Barriga, solicita una Reunión de docentes, para la que se solicitan firmas que acreditan la intención de participación de las y los docentes de la mañana y la tarde, para socializar la acción emprendida ante la Secretaría de Educación de Bello, y publica una copia en la Sala de Profesoras de la Mañana al día siguiente, de la que se concluye continuar con el proceso de organización docente para la exigencia de condiciones que garanticen la participación de los docentes en los escenarios de Representación tales como el Concejo Directivo.
6. A la semana siguiente de esa reunión, los compañeros docentes que hacen parte del Proyecto de Democracia convocan una Reunión de docentes, de la cual registro el acta como consta en ANEXO 0, imprimo y publico una copia en la Sala de Profesoras de la Mañana, socializando a las de la jornada de la tarde que se dejaron allí publicadas. En la reunión, nuevamente no se concluye si existen las condiciones para elegir Representante y no se postulan candidatos finalmente después de varios debates.

7. El día de ayer, el exalumno Edgar Hernando Mejia Cardona, mediante radicado 20201000609 de la Personería de Bello, "Denuncia la elección del representante de egresados en la I.E. Atanasio Girardot" al Concejo Directivo para éste año. Él mismo ha realizado otras solicitudes ante Ministerio Público al respecto de el cobro del uso de la piscina a las y los estudiantes durante las horas de clase, entre otras irregularidades administrativas.

PRETENCIONES

Solicito a la Procuraduría Provincial hacer uso del Poder Preferente y la Supervigilancia que se traduce en que se constituya un observador externo del proceso de participación democrática y la elección del Concejo Directivo, que haga seguimiento a los hechos planteados y el reestablecimiento de las garantías fundamentales para dicho proceso de participación de la comunidad educativa y que garantice los derechos constitucionales y las contemplaciones de las leyes que regulan la Educación y la conformación de Concejos Directivos en las Instituciones Educativas Públicas para el caso de la Institución Educativa Atanasio Girardot del Municipio de Bello y en relación al oficio entregado a la Secretaría de Educación de Municipio de Bello con radicado número 20202007564, como dicta la Constitución Política en su artículo 277, que estipula las funciones de la Procuraduría.

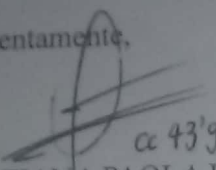
El Procurador General de la Nación, por sí o por medio desus delegados y agentes, tendrá las siguientes funciones: 1. Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos. 2. Proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad, con el auxilio del Defensor del Pueblo. 3. Defender los intereses de la sociedad. 4. Defender los intereses colectivos, en especial el ambiente. 5. Velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas. 6. Ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular; ejercer preferentemente el poder disciplinario; adelantar las investigaciones correspondientes, e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley. 7. Intervenir en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas, cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público, o de los derechos y garantías fundamentales. 8. Rendir anualmente informe de su gestión al Congreso. 9. Exigir a los funcionarios públicos y a los particulares la información que considere necesaria. 10. Las demás que determine la ley. Para el cumplimiento de sus funciones la Procuraduría tendrá atribuciones de policía judicial, y podrá interponer las acciones que considere necesarias.

Reguladas en la Ley 1952 del 2019, "por medio del cual se expide el código Disciplinario se derogan la ley 734 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 del 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", la Ley 1952 del 2019 y la resolución 456 del 2017 que estipula el Poder Preferente y la Supervigilancia Administrativa de la Procuraduría General de la Nación como sigue:

"ARTICULO SEGUNDO OBJETO DEL PODER PREFERENTE: el ejercicio del poder preferente tiene como objeto hacer efectiva la competencia constitucional prevalente de la Procuraduría General de la Nación, para adelantar la acción disciplinaria y garantizar la efectividad y la eficacia de dicha potestad, de manera coordinada con las demás autoridades habilitadas para su ejercicio."

"ARTICULO TERCERO OBJETO DE LA SUPERVIGILANCIA ADMINISTRATIVA: la supervigilancia administrativa consiste en la potestad que ostenta la procuraduría general de la nación, para intervenir como sujeto procesal, en investigaciones disciplinarias que se adelantan en los distintos entes u organismos del estado, en defensa del orden jurídico, de los derechos y garantías fundamentales."

Atentamente,


α 43'903488

TATIANA PAOLA HERNÁNDEZ NIETO
Docente en Propiedad
Ministerio de Educación Nacional
Celular: 3007835088
Correo: lacuerpa@riseup.net
Dirección: Vereda La Hondita, Guarne.

ANEXO. (9) folios.

ANEXO0. (8) folios.

ANEXO

REUNIÓN ASAMBLEA DOCENTES		
Oficio realizado por:		Fecha:
tatiana paola hernández nieto		7/jun/2019
Asistentes:		
Intermitente:		
personero y dos representantes estudiantiles adicionales		
Permanente:		
asamblea de docentes		
Carácter de la reunión:	Ordinaria ☐	Extraordinaria ☒
Orden del día Aprobado: no se socializa orden del día ni justificación y origen de la convocatoria de la reunión. Los representantes estudiantiles inician moderando la reunión.		
➤ solicitud de los representantes estudiantiles de votación de los docentes para permitirles estar presentes en la asamblea de docentes. ➤ Motivaciones de los estudiantes para solicitar el espacio de reunión asamblearia de docentes y querer participar de ella. ➤ solicitud de las y los docentes de contar con un espacio asambleario en el que se puedan hacer las discusiones pendientes y la toma de decisiones sin la presencia de los estudiantes y agradecimiento por gestionar el espacio con el rector.		
Termina la delegada docente moderando la asamblea		
solicitud de los representantes estudiantiles para que la asamblea de docentes vote permitirles estar presentes		
nos piden votar para estar presentes en la asamblea. La mayoría de docentes levanta la mano.		
Motivaciones de los estudiantes para solicitar el espacio de reunión asamblearia de docentes y querer participar de ella.		
nos expresan su preocupación por la falta de representante docente, al observar como el señor rector responsabiliza a la asamblea docente de que él como rector no atiende a las solicitudes que realizan como representantes estudiantiles en los escenarios de toma de decisiones de la institución a los cuales están convocados, nos solicitan que elijamos representante docente. Nos expresan su preocupación sobre las obras de infraestructura de la institución y sus retrasos, así como el hacinamiento que padecen en la institución educativa, la falta de presupuesto para insumos deportivos. Expresan que solicitaron al rector la reunión de la asamblea docente para elegir representante docente.		

Elaboró: Tatiana Paola Hernández Nieto.
Revisó: Gloria

solicitud de las y los docentes de contar con un espacio asambleario en el que se puedan hacer las discusiones pendientes y la toma de decisiones sin la presencia de los estudiantes y agradecimiento por gestionar el espacio con el rector.

Se consulta quien convoca la reunión y se invita a los representantes estudiantiles a leer el acta de la asamblea en la que se decidió no elegir representante, que cuenta con las justificaciones de la asamblea para dicha decisión.

Se socializa la existencia de un acta de una reunión anterior en la que nos propician una reunión a los docentes de la mañana en piden elegir representante docente y nos afirmamos imposibilitados a tomar decisiones por fuera de los escenarios asamblearios.

Los docentes de la tarde se recogen en que conservan las motivaciones para haber tomado la decisión de no elegir representante docente en la última asamblea, lo cual no consideran "pasividad" sino una posición tomada claramente establecida.

Se pregunta en dos ocasiones si hay docentes que quieren lanzarse a ser representante, pero no se postula nadie.

Se ha observado al rector alentando a los representantes estudiantiles para que soliciten a la asamblea que elija su representante docente.

No debe ser obligatorio para los docentes realizar un diplomado, no se ha consultado a las y los docentes al respecto.

Exigir la reunión mensual de la asamblea que ha prometido el rector.

Solicitar escenarios para el fortalecimiento de la asamblea docente en las semanas institucionales.

Solicitar informe financiero al rector.

Propuestas:	Responsables
No elegir representante docente	asamblea
Pliego de peticiones, condiciones o acuerdos para establecer un escenario democrático en el que la participación de un representante docente sea viable.	Don Carlos y demás docentes miembros de la asamblea que han sido representantes ante las instancias de toma de decisiones de la institución educativa
Buscar la observación de la negociación del pliego, ya que la secretaría de educación ha estado indagando las razones de la ausencia de representante, hacerla participe dirigiéndole copia sobre las condiciones que	asamblea

Elaboró: Tatiana Paola Hernández Nieto.

Revisó: Gloria

precisamos pactar para reconstituir el escenario de toma de decisiones institucionales como un espacio democrático.	
Solicitar a la secretaría de educación que revise los incumplimientos de acuerdos establecidos por nuestras y nuestros representantes en los escenarios de toma de decisiones en los que participamos los docentes que han sido fijados en acta	Asamblea docentes
Consultar a las y los docentes si quieren participar del diplomado con la esap	asamblea
Exigir la reunión mensual de la asamblea que ha prometido el rector.	asamblea
Solicitar escenarios para el fortalecimiento de la asamblea docente en las semanas institucionales.	asamblea
Escribir un acta de la asamblea	tatiana hernandez
Solicitar informe financiero al rector.	asamblea
Conclusiones → escribir acta de la reunión y socializarla → escribir las condiciones para elegir representante docente. → Hacer una carta al rector con las condiciones con copia al consejo directivo.	

La presente acta se pone a consideración de la asamblea de docentes.

Esperamos su soporte en los datos faltantes y retroalimentaciones.

Elaboró: Tatiana Paola Hernández Nieto.
Revisó: Gloria

REUNIÓN DE PROFESORES INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT		
Oficio realizado por:		Fecha:
tatiana paola hernández nieto		9/julio/2019
Asistentes:		
Profesores de la Institución Educativa Atanasio Girardot Preside la reunión Gloria Barriga		
Carácter de la reunión:	Ordinaria <u>x</u>	Extraordinaria <u> </u>
➤ Construcción ➤ Consejo Directivo ➤ Dificultades Docentes ➤ Propuestas Docentes El orden del día es aprobado por la mayoría ➤ Construcción Escalas de emergencia Escalas metálicas que los ingenieros expresaron en reunión que podían viabilizar. Rejillas patio Aula de deportes Arreglo pisos de salones con baldosas levantadas Laboratorio de química, ejemplo ventanas sellar las ventanas del aula múltiple		
➤ Consejo Directivo 1. Publicación del manual de convivencia. 2. 3 televisores por año ya irían 9. 3. Manual de convivencia físico. 4. Dos fotocopias por docente. 5. Material pedagógico para todas las áreas. 6. Materiales para preescolar no asignados desde hace tres años		
➤ Dificultades Docentes		
➤ Propuestas Docentes		
Propuestas:	Responsables	
Solicitar reunión de consejo directivo para ésta semana a la que pueda asistir una comisión de docentes compuesta por quienes han sido parte del consejo directivo para exponer las motivaciones de la presente acta y respuesta firmada por el consejo directivo.		

Elaboró: Tatiana Paola Hernández Nieto.
Revisó: Gloria

Conclusiones	
→ escribir acta de la reunión y socializarla → escribir las condiciones para elegir representante docente. → Hacer una carta al rector con las condiciones con copia al consejo directivo.	

La presente acta se pone a consideración de la asamblea de docentes.

Esperamos su soporte en los datos faltantes y retroalimentaciones.

Elaboró: Tatiana Paola Hernández Nieto.
Revisó: Gloria

REUNIÓN DOCENTES DE LA TARDE		
Oficio realizado por:		Fecha:
tatiana paola hernández nieto		24/Abr/2019
Asistentes:		
Intermitente:		
Rector y coordinadora convivencia para la introducción		
Permanente:		
docentes de la mañana		
unx docente de la tarde		
Carácter de la reunión:	Ordinaria ☐	Extraordinaria ☒
Orden del día Aprobado:		
➤ información sobre paro del jueves 26 de abril de 2019. en principio la reunión fue solicitada para ésto por la delegada. ➤ Solicitud del rector de contemplar la elección de representante ya que había un postulado docente que deseaba ser elegido. ➤ Condiciones infraestructurales del colegio e incumplimiento de plazos para trabajar en condiciones precarias.		
información sobre paro del jueves 26 de abril de 2019: El paro está convocado en el marco estratégico de alianzas entre el pueblo colombiano, fecode decide participar de la convocatoria que realizan las centrales obreras. Para el jueves el pueblo se manifestará en contra de las políticas neoliberales radicales del gobierno de ultraderecha que nos gobierna actualmente y nos reduce el presupuesto educativo año tras año. La "Catedrización", en términos de la docente delegada, que buscan las políticas neoliberales del paraestado que nos gobierna y reduce presupuesto nacional, se suma a las motivaciones para participar como comunidad docente pública en la reivindicación justa de asignar el presupuesto estatal pertinente a las prerrogativas de un estado social de derecho como el nuestro y la garantía de los derechos contemplados por la constitución nacional. La delegada conceptualiza que se intenta deshumanizar al docente al quitarle la libertad de cátedra proponiendo cosas desde partidos políticos como ordenar al docente que sólo hable de lo que le compete, pero no de política aunque también le compete, por ejemplo. A pesar de las iniciativas del gobierno de turno, el momento histórico marca posibilidades de alianza en un paro nacional indefinido que se tiene proyectado contra el paraestado, el jueves vamos a parar en alianzas con otrxs compañerxs trabajadorxs. Nos vincula una apuesta nacional para intervenir el plan nacional de desarrollo a nuestro favor, ya que la oligarquía narcoparamilitar que nos		

Elaboró: Tatiana Paola Hernández Nieto.
Revisó: Gloria

provocado afectaciones al clima laboral generado por el rector (con hechos como traslados, según sentencia reciente de la corte para caso de colegio de medellín). Adicionalmente, aunque en el debate de las reuniones del concejo directivo, se toman decisiones fijadas en actas, luego el rector ajusta todo a su arbitrio y ejecuta sin tenerlas en cuenta.	
condiciones infraestructurales del colegio e incumplimiento de plazos para trabajar en condiciones precarias. Se prometió que sería transitoria la situación de pérdida de condiciones para desempeñar con calidad la función educativa, espacios inadecuados y promesas incumplidas sobre la transitoriedad de la situación, que contemplaban inclusive la evaluación juiciosa de asuntos como la rotación de los sextos en el plazo de un mes sin alcanzar realizarla aún mucho después del plazo.	
Propuestas:	Responsables
Participar del escenario del concejo directivo como un aporte pedagógico personal	Compañero candidato Emanuel.
Escribir un acta de la reunión	tatiana hernandez
Solicitar reunión de la asamblea de docentes.	Asamblea docentes
Solicitar al rector sus propuestas para mejorar aspectos de clima laboral con relación a quienes participan en el concejo y la libertad de agencia que tengan como representantes docentes en dicho escenario de participación.	Asamblea docente
Decidir asambleariamente si se elige o no representante docente.	Asamblea docente
Fortalecernos asambleariamente y reunirnos según nuestras motivaciones propias.	Asamblea docente
Continuar presionando al rector con la no elección de representante docente hasta no generar las garantías de participación democrática	Asamblea docente
Conclusiones → convocar asamblea docente.	

La presente acta se pone a consideración de los asistentes a la reunión extraordinaria de docentes de la tarde.1

Elaboró: Tatiana Paola Hernández Nieto.
Revisó: Gloria

Esperamos su soporte en los datos faltantes y retroalimentaciones.

1

Elaboró: Tatiana Paola Hernández Nieto.
Revisó: Gloria

ANEXO 0

REUNIÓN DE PROFESORES INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO
GIRARDOT

Oficio realizado por:
tatiana paola hernández nieto

Fecha:
26/febrero/2019
Hora: 11:35

Asistentes:

Profesores de la Institución Educativa Atanasio Girardot

Preside la reunión Proyecto Democracia a cargo de Dubier Durán.

Carácter de la reunión: Ordinaria ☒ Extraordinaria ☐

➤ Candidatos para votación consejo directivo:

➤ Participaciones

Gloria Barriga

La compañera afirma que hay un debate sobre la elección pendiente:

a. Pregunta la compañera: ¿Si no han cambiado las condiciones porqué elegir un representante aunque tengamos candidatos? Expone que la primera postura del debate es mantenernos en la decisión de no elegir Representante si no cambiaban las condiciones expuestas en el comunicado enviado por los docentes al Rector y la Secretaría de Educación de Bello.

b. Argumenta la compañera Gloria que la elección de candidatos es viable siempre y cuando existan pero además cambien las condiciones que imposibilitan la real participación de los docentes en el consejo directivo, como se ha expuesto.

Gloria sustenta que nos mantengamos en la no elección de compañero hasta que no cambien las condiciones de participación en el consejo directivo según postura planteada en el año 2019 sobre las razones por las cuales los docentes del colegio Atanasio Girardot de Bello, habían dejado de participar en el consejo Directivo. Expone también que cuando vino Secretaría de Educación, entrevistaron personas que no fueron claros sobre la situación del Colegio y al solicitar ser escuchada por los funcionarios como Delegada y Docente del Atanasio Girardot, no la escucharon pues ya habían entrevistado a otras personas según los funcionarios externos. Para la Delegada y Docente Gloria Barriga es insultante que los requerimientos que como docentes se le hicieron al rector durante 2019, estuvieron reducidos a tener representante, como una presión permanente para elegir alguno, pero sin la propuesta por escrito desde la

Elaboró: tatiana paola hernández nieto.

administración de mejorar las condiciones de participación real del cuerpo docente que se le expresaron al rector en reunión con él ese mismo año y que constan en actas. La docente expresa que en resumen la causa de la no elección de representante docente es que las decisiones las toma el rector y no ejecuta lo que queda en actas, propuesto por docentes que han participado en el consejo directivo previamente, por lo cual no se cumple la función del consejo pues quien decide siempre es el rector.

Pregunta la compañera ¿qué ha cambiado? Y afirma que no ha cambiado la situación y plantea por ello que debemos mantener la postura de no elegir representante docente que hemos sostenido desde el año pasado, emprendiendo un proceso de búsqueda de garantías externas para el ejercicio de nuestra participación docente.

Por otro lado expone que si no van al consejo directivo personas con actitud de defender a los profesores, seguirá la corriente del rector y tampoco estaremos logrando así el objetivo de participación efectiva que tenemos

Profesora Rocío

Las cosas no pueden seguir así tampoco, hay que llamar al rector y decirle las cosas y dejar que se postule quien quiera, con la pregunta ¿a qué va a ir allá?

Profesora Emilse

El año pasado fue porque ningún docente quiso postularse, y las personas que se estaban postulando ya no podían hacerlo porque llevaban periodos consecutivos. No pasó nada con lo que se hizo el año pasado. Es más importante que haya representante e intente enterarse que está pasando allá. No asumir representante es más perjudicial para el Colegio. Además esboza que por ejercicio democrático, si hay candidatos, tienen derecho a ser elegidos.

Profesor Alejandro

Le parece interesante evaluar que sucedió con la postura del año pasado. ¿Qué condiciones hay? Pero, es importante preguntar ¿cómo estamos los docentes trabajando para que exista una buena marcha institucional. Hay otros, representantes, padres de familia, estudiantes. El representante de los profesores debe pensar en la comunidad educativa.

Continúa diciendo que el Rector sin representante de docentes en el consejo directivo "siguió haciendo de las suyas". Y considera importante hacerle seguimiento como docentes a ese escenario de participación. Argumenta que se

Elaboró: tatiana paola hernández nieto.

ha negado el derecho a reunión que tenemos como docentes y que una de sus propuestas es hacerlo válido mediante la representación de docentes en el consejo directivo.

profesora tatiana

Se refiere al proyecto de democracia como impropio por invitar a la postulación de candidatos y elección de representante docente, pasando por alto las discusiones realizadas en reunión de docentes solicitada a rectoría durante la semana pasada y llevada a cabo.

Por otro lado alega que no entiende la candidatura del docente Gabriel que se postuló en dicha reunión, pues ha visto al compañero cumpliendo funciones que no le corresponden, administrativas en específico, y según el proceso que se ha vivido desde 2019, es necesario contar en el escenario de consejo administrativo con un representante docente que exprese el sentir de los docentes y tenga claras en su práctica las funciones diferenciadas con la administración. Consta en acta de 2019 que en una de las reuniones de docentes, el Rector asistió a la reunión e hizo una intervención para decirnos que había resultado como candidato el compañero Emanuel, entonces si hubo candidato el año pasado aunque Emilse está afirmando hoy que no, y consta en actas, pero no se hicieron elecciones por las razones escritas en ellas y publicadas también por el documento de la Delegada y Docente Goría Barriga.

Considera necesario la observación externa para retomar la elección de representante de docentes.

Profesora Doris

En 2015 que llegué encontré la misma situación, pelea de no querer participar, no pertenecer al Consejo Directivo argumentando que es siempre el rector el que toma decisiones. Cuando llegué a la institución tenía la expectativa de encontrar profesores luchadores. Al llegar no se cumplió mi expectativa. Cumpliendo mi función, estoy trabajando Manual de Convivencia y Gobierno Escolar e insisto, hay compañeros que están provocando peleas de pares y dejamos en el aire cosas que dañan pues deja en el aire como si esos compañeros están lanzándose por el Rector. Debemos tener representante ahí y si esos compañeros lo están expresando es porque quieren participar. ¿A quién ponemos allá?

Profesora Erika

Ejercer democracia y si hay gente en desacuerdo vota en blanco. No hay que

Elaboró: tatiana paola hernández nieto.

tratar de hacer que la gente piense como yo.

Profesor Fabio

El rector ha intentado sacar personas que han participado, compañeros que han querido participar del Consejo Directivo y no están de acuerdo con él. En el diplomado de servidores públicos se preguntó 3 veces que si los docentes deciden no tener representante en el consejo Directivo, las decisiones tomadas en el resultarían ilegales, y el funcionario de la Escuela Superior de Administración Pública respondió afirmativamente. La profesora Erika interrumpe al profesor Fabio y afirma que si se pueden tomar decisiones aunque no exista representante de docentes e incluso se hayan retirado el representante de sectores productivos y se presuma la exclusión del representante de los padres de familia si hay quorum, sin embargo, en investigación que realiza la redactora de la presente acta, el quorum no está establecido en el manual de convivencia de la Institución Educativa Atanasio Girardot, aportado a la docente que redacta ésta acta por administradores de la institución al ser requerido por ella después de no habérselo dado adecuadamente en inducción. Por lo tanto, lo que le dijo el Funcionario de la ESAP al profesor Fabio es cierto, así, las decisiones que ha tomado el consejo Directivo desde entonces son ilegales.

Profe de preescolar

Independientemente de lo que pase con los votos -refiriéndose a la postulación y elección de candidatos a representante docente, hay un proceso formal iniciado y debemos seguir en la búsqueda de ideales que formemos.

Profesor Dubier

Entonces ¿Hay candidatos?

Pregunta: ¿Hay votación o no?

Profesora Catalina

No hay forma de votar pues los compañeros candidatos se sienten atacados.

Profesora Gloria

Éxito del rector: divide y reinarás. Lo que hace (lo que dice) tatiana se comenta por pasillo. Somos docentes y nos tenemos que cubrir con la misma manta. Hipocresía es no nombrarlo.

Elaboró: tatiana paola hernández nieto.

Propuestas:	Responsables
Mirar por votación que se mande representante condicionado. Aclara, condicionado: garantías para que las personas que participan desempeñen la función que tienen en el consejo directivo con un plan de mejoramiento para los antecedentes expuestos.	Gloria Barriga
Pierde esencia y sentido porque la idea inicial de representar se pierde. El profesor identifica un sector guerrerista y no concuerda con la propuesta de gloria de una representación condicionada.	Profesor Alejandro
Ponernos de acuerdo, mirarnos como comunidad educativa.	Dubier
Yo me postulo de forma condicionada como propone la compañera Gloria	Tatiana
Ejercicio no es práctico, hay profes que quieren postularse. Mi aspiración al consejo directivo es personal, no está vinculada con el rector. Yo declino mi aspiración.	Emanuel
Levantar la mano para tomar decisión	Dubier
Candidatura Profesora Gloria Barriga	Profesor Carlos Estrada
Candidatura Profesora Jeny	Profesor Carlos Estrada
Candidatura profesor Carlos Estrada	Profesora Jeny y varios profesores de la parte de atrás del salón.
Pensar otra reunión pues muchos compañeros se han ido, no hay condiciones. Por facilidad contar con un representante de la tarde. tatiana dice que un solo representante, pero repasando las respuestas del MEN sobre quorum del consejo directivo, encontró que son dos representantes de docentes los que van al consejo directivo pueden ser de diferentes jornadas. Anexo.	Gloria Barriga.
Conclusiones → No se concluye si hay posibilidad de elección o no. → Realizar acta de Reunión.	

Elaboró: tatiana paola hernández nieta.

→ Tatiana declinó a su candidatura para apoyar a la profesora Gloria, la profesora Jeny y el profesor Carlos también expresar que no quería ser candidata.

La presente acta se pone a consideración de la asamblea de docentes.

Esperamos su soporte en los datos faltantes y retroalimentaciones.

Elaboró: tatiana paola hernández nieto.

ANEXO

Elaboró: tatiana paola hernández nieto.

**-ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS -
CONSEJO DIRECTIVO - CONSEJO
ACADÉMICO**

2007EE11815



Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional
Oficina Asesora Jurídica
República de Colombia

Bogotá, D. C.

Señor:
ZOIL CHAUX JARAMILLO
Neiva - Huila

Asunto: Su Petición con Radicación No. 2006ER70940

OBJETO DE LA PETICION

"(...) el (...) (80%) de los representantes del sector productivo en los consejos directivos de las Instituciones educativas (...) son designados a "dedocracia" por parte de los rectores y/o directores, ya que no existe norma alguna que determine (...) la manera (...) de (...) dicha designación. Solicitamos se considere la posibilidad de expedir un Decreto, Resolución o circular (sic) para que (...) tengamos verdaderos representantes del sector productivo (...)"

NORMAS Y CONCEPTO

Con la advertencia de lo previsto en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, le informo lo siguiente:

El Decreto 1860 de 1994, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en aspectos pedagógicos y organizativos, en el artículo 21 establece claramente que las entidades locales del sector productivo, o en subsidio de ellas, las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento de la institución educativa, son quienes postulan sus candidatos, para que el Consejo Directivo de la mencionada elija a uno de ellos en calidad de representante del sector productivo.

Como se puede observar, la norma expresa claramente quienes presentarán los candidatos para que represente al sector productivo ante el órgano directivo del gobierno escolar y la forma de escogerlos,

Elaboro: Tatiana Paola Hernandez Nieto.